



PUESTA EN MARCHA DE LA CARRERA DE ABOGACÍA

Néstor Pablo Barral

Revista Jurídica - Universidad Nacional del Oeste: ISSN 3008-8062
Año: 01/N°1 - Diciembre 2023

PUESTA EN MARCHA DE LA CARRERA DE ABOGACÍA

*Por Néstor Pablo Barral*¹

Universidad Nacional del Oeste, Argentina

La Universidad Nacional del Oeste ha dado un paso significativo hacia la satisfacción de una necesidad social clave al lanzar la carrera de Derecho. Esta decisión, que enriquece la oferta educativa de esta casa de estudios, responde a una demanda latente de una comunidad que busca acceso a una formación legal de calidad.

La incorporación de la carrera de Derecho no sólo es un avance académico, sino una convicción de que el conocimiento jurídico es esencial para una sociedad justa y equitativa. Con la creciente complejidad de los asuntos que requieren esta ciencia, en la actualidad contar con abogados/as bien formados y éticos es más importante que nunca.

La necesidad de profesionales competentes es evidente. Los desafíos legales que enfrentan las empresas, los individuos y las organizaciones locales requieren una atención experta y especializada. El lanzamiento de esta carrera en nuestra Universidad brindará a los estudiantes de la región una oportunidad para adquirir las habilidades y sapiencias necesarias para abordar estos desafíos de manera efectiva.

La inclusión de la carrera de Abogacía también promoverá la justicia y el Estado de Derecho en la comunidad. Los futuros abogados formados aquí estarán bien posicionados para servir como defensores de la justicia y los derechos individuales, lo que fortalecerá la cohesión social y la confianza en el sistema legal.

Esta iniciativa de la Universidad demuestra su compromiso con el desarrollo integral de la zona. La enseñanza jurídica es una herramienta poderosa para el empoderamiento y la mejora de la calidad de vida de los habitantes locales.

Ahora bien, este logro no fue producto del azar, sino del esfuerzo, el compromiso y el trabajo en conjunto de una gran cantidad de personas comprometidas con este proyecto, que comenzó a transitarse en el año 2022 y que culminó con la Resolución N° 122/22 del Consejo Superior.

¹ Coordinador Académico de la carrera de Abogacía (UNO). Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Varias fueron las instancias atravesadas, en las cuales la CONEAU analizó en profundidad diversos aspectos como la infraestructura, el cuerpo docente, los planes de estudio, la vinculación con otros organismos, entre otras cuestiones que fueron sujetas a esta compleja evaluación.

La carrera comprende asignaturas de carácter teórico y asignaturas de formación en la práctica profesional. El propósito del campo práctico se basó en la vinculación académica y profesional, a través de la integración gradual de conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales específicos, que permitan el reconocimiento y la delimitación del ejercicio profesional.

La formación práctica se estructuró en un trayecto formativo específico integrado por las modalidades de consultorios jurídicos comunitarios, prácticas supervisadas en instituciones públicas o privadas, y en organizaciones sociales, clínicas y ateneos de discusión participativa de casos, simulación de controversias y asignación de roles profesionales, talleres de práctica profesional, análisis de jurisprudencia y actividades en plataforma web emulando actuaciones electrónicas.

A su vez se previó la evaluación del campo práctico en diferentes formatos específicos relacionados con las distintas modalidades, como ser: compilación de escritos en expedientes administrativos; informes de avances de causas; minutas de entrevistas y síntesis de consultas; organización y representación de etapas del proceso; formulación de escritos judiciales y administrativos, u otra documentación jurídica.

Han sido meses de arduo trabajo, en los cuales quienes conformamos el equipo docente y administrativo de esta casa de estudios, hemos estado abocados a cumplir con el procedimiento establecido para atravesar cada una de las instancias y concluir en lo que hoy se convierte en un objetivo cumplido: A partir de marzo de 2024 comenzará a cursarse abogacía en la Universidad.

En resumen, el lanzamiento de la carrera de Derecho en la Universidad Nacional del Oeste es un hito significativo que atiende a una necesidad social crucial, que a partir del año que viene estará cubierta con gran solvencia por esta alta casa de estudios. Esperamos con entusiasmo el impacto positivo que esta oferta educativa tendrá en nuestra comunidad, a medida que se formen nuevos abogados y abogadas que contribuirán al crecimiento y la justicia en nuestra región.